



701471ct91500e6e607e66080cc2ed

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.santomera.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30901>

alternativa



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL Alternativa por Santomera.

D. Juan Antonio Ortega Sanz, portavoz del Grupo Municipal Alternativa por Santomera del Ayuntamiento de Santomera, al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el RD 2568/1986 de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3., presenta la siguiente:

MOCIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE PLANTAS AUTOCTONAS TANTO EN LA CREACIÓN COMO EN LA REPOSICIÓN DE LOS JARDINES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE SANTOMERA, SISCAR, MATANZAS Y ORILLA DE LA AZARBE.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los espacios verdes dentro de los núcleos de población son necesarios por ser beneficiosos para la ciudadanía que habita estas ciudades (Generan oxígeno, bajas la temperatura, incrementan el bienestar...), también contribuyen con los animales que los utilizan como su casa dentro de la ciudad, generan biodiversidad, mitigan los efectos del cambio climático.

La necesidad de estos espacios sanos y adaptados a las condiciones de nuestro entorno (Calor y sequía extremas), hace necesario plantear la jardinería como un elemento de unión con nuestro patrimonio natural, utilizando para los mismos plantas autóctonas mejor adaptadas a nuestro clima que otras de diferentes puntos del planeta.

Estas especies exóticas e invasoras son un peligro para la flora y fauna de nuestra Región, tal y como indicó la Comunidad Autónoma de Murcia en fecha 30/07/2017:

La Comunidad pide a los ayuntamientos que empleen plantas autóctonas en sus zonas ajardinadas

Temas: flora introducida

Medio Natural advierte del riesgo de emplear especies invasoras que pueden poner en peligro la flora y fauna regional

La Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente ha solicitado a los ayuntamientos de la Región que potencien el empleo de plantas autóctonas para las zonas verdes y jardines ornamentales con los que cuentan en sus municipios, en lugar de emplear especies exóticas que pueden ser invasoras y perjudicar a la flora y fauna autóctona.

Desde la Dirección General de Medio Natural y dentro del Programa de Conservación de Flora Silvestre Amenazada de la Región de Murcia, proyecto cofinanciado con fondos FEDER, se ha remitido una carta a los responsables municipales advirtiéndoles del problema que supone la introducción de especies exóticas que pueden llegar al medio natural y colonizarlo.



701471c791500e6e607e60680c0c2ed

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.santomera.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30901>

Por todo lo cual el Grupo Municipal de Alternativa por Santomera formula esta **MOCIÓN** y proponemos al pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

- Que todos los jardines de nueva creación así como las reformas y reposiciones que se realicen en todos los espacios verdes de nuestro municipio se utilicen especies de flora autóctona.
- Que en los viales de titularidad municipal que se detecte la presencia de especies de flora invasora, sea eliminada por los medios necesarios para impedir su reproducción y así impedir que invada otros espacios.
- Que si se detecta la presencia de estas especies invasoras en viales de titularidad autonómica o del estado, se realicen los informes correspondientes para solicitar al organismo que corresponda su eliminación.

Fdo. Juan Antonio Ortega Sanz

Portavoz del Grupo Municipal Alternativa por Santomera

Santomera, 15 de diciembre de 2022